

## **Perspectivas del Sector Cooperativo de Frutas y Hortalizas de la Unión Europea en el Contexto del Nuevo Modelo Europeo de Agricultura**

**Dr. Juan Fco. Juliá Igual\*<sup>1</sup>, Dr. Sergio Marí Vidal<sup>2</sup>**

### **Abstract**

In recent years, the fulfillment of trade agreements, such as The Uruguay Round, and the acceptance of competitiveness and multifunctionality in basic issues of agricultural development as a supplier of other kind of goods related with the environment, both have implied the dismantling of agricultural protection systems that altered free competitiveness in international markets.

Also, European people are becoming more aware of organic products and “Integrated Production Systems” ensuring agricultural practices which are more respectful with the environment. The accomplishment and guarantee of such a group of agricultural practices might underlie protection mechanisms that use food safety and environmental respect as an excuse to keep competitors away of the European Market.

In this sense, the agrarian associationism is without any doubt a necessary process to be able to respond to these new challenges making viable an agriculture model based on the Family Farms and as the European example shows, where the agrarian cooperatives have been the basic instrument for the development of the most efficient agricultures. At the same time, they present a clear syntony with the Common Agricultural Policy, before the new model of multifunctional agriculture, not only committed with taking place better, with quality and alimentary security, with the environment, with the territory, and with the rural development.

### **Keywords:**

### **Resumen**

En los últimos años, el cumplimiento de los acuerdos comerciales, como la Ronda Uruguay, y la aceptación de la competitividad y la multifuncionalidad como elementos para el desarrollo de la agricultura, vienen implicando el desmantelamiento de los sistemas de protección agrícolas que alteraban la libre competencia en los mercados internacionales.

Por otro lado, la población europea está tomando mayor interés sobre los sistemas de producción orgánica e integrada, como forma de asegurar prácticas agrícolas más respetuosas con el entorno. Las garantías de cumplimiento de estas prácticas pueden

---

\* corresponding author

<sup>1</sup> Departamento de Economía y Ciencias Sociales, Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera s/n, 46071 VALENCIA (Spain), jfjulia@esp.upv.es

<sup>2</sup> véase <sup>1</sup>, smarivi@upvnet.upv.es

ser usadas como mecanismos de protección para mantener alejados del mercado europeo a los posibles competidores.

En este sentido, el asociacionismo agrario es sin ninguna duda un proceso necesario para hacer posible que frente a estos cambios que se están produciendo, el modelo de agricultura basado en las explotaciones familiares sean viables, como así pone de manifiesto el ejemplo europeo, donde las cooperativas agrarias han sido el instrumento básico de desarrollo de las agriculturas más eficientes. Al mismo tiempo, estas empresas muestran una clara sintonía con la Política Agrícola Común, pues no sólo se trata de producir más y mejor, sino también de combinar la seguridad alimentaria con la calidad, el respeto al medio ambiente, el territorio y el desarrollo rural.

## 1 Escenario de la Agricultura Europea en el siglo XXI

Los retos a los que la agricultura y el cooperativismo se enfrentan en el siglo XXI, no pueden sino abordarse desde la consideración y el diagnóstico del nuevo escenario económico y marco institucional en que se encuentran.

Este escenario podemos representarlo mediante las siguientes notas:

- Nos encontramos con una agricultura que produce excedentes ya de carácter estructural. La reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en el año 1992 como consecuencia del informe Mc Sharry, puso de manifiesto la necesidad de virar todavía más hacia una política que en lugar de primar a los agricultores vía precios, lo hiciera vía compensaciones directas, además del mantenimiento de las políticas dirigidas directamente a la reducción de producción excedentaria (abandono de tierras, sacrificio de la cabaña ganadera).

Por otro lado, el incremento de la oferta internacional con precios sensiblemente inferiores han sido determinantes claros de una disminución de los precios de los productos agrícolas en términos reales (tabla 1), lo que a la postre ha significado una disminución de la Renta Agraria, si bien en el año 2000 creció ligeramente (1,9%), debido en gran medida a un importante descenso del empleo de mano de obra.

- Los acuerdos internacionales, desde la llamada Ronda Uruguay a la Ronda de Singapur de la Organización Mundial del Comercio y la última Conferencia de la OMC en Doha (Qatar), han supuesto y supondrán acuerdos claramente favorables a una creciente liberalización de los mercados internacionales, que conlleve la disminución de los diferentes mecanismos de protección en las distintas áreas de mercado, pero que a la vez cuestionará también la política de subvenciones a la producción que los

**Tabla 1:** Evolución de los precios a la producción de productos agrícolas en la UE (deflactados).

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Índice	100	97.2	89.3	84.9	85.0	85.4	83.2	80.1	76,6	73,1

Fuente: Comisión Europea, 1999

diferentes países establecen para sus agricultores y que a la postre alteran la igualdad de concurrencia en los mercados.

En este sentido, conviene apuntar por un lado que la Unión Europea, en la segunda gran reforma de su Política Agraria (PAC), a partir del año 1.992, ya inició un proceso de desmantelamiento o reducción tanto de sus sistemas de protección como de subvención vía precios a sus agricultores. Y por otro lado, en la tercera reforma de la PAC aprobada en el Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1.999, se observa que se continuará claramente en esta dirección, con el desarrollo de sus Organizaciones Comunes de Mercado.

Pero no pensemos ni por un momento que sólo la Unión Europea protege su producción agrícola de otros competidores, ya que es bien sabido que existen diferentes mecanismos de protección (aranceles, prelevamientos, subvenciones a la exportación vía restituciones o vía ayuda alimentaria a través de créditos blandos, controles fitosanitarios) que todos los países utilizan y que lo que diferencia a unos de otros es la opción elegida. Por ello, son muchos los que reivindican que todas ellas sean sometidas a debate en la Ronda del Milenio.

En cuanto a la ayuda a sus agriculturas, todos los países desarrollados tienen subvencionados a sus agricultores, y hoy la Unión Europea no tiene un subsidio mucho mayor que el que disfrutaban otras agriculturas de los países de la OCDE (TAMAMES, 1999). Más aún, con la aprobación por parte de los Estados Unidos de la conocida como Ley Agraria, son muchos los que sitúan las ayudas que percibirán los agricultores americanos muy por encima de las que vienen percibiendo los agricultores europeos.

Por otro lado, debe diferenciarse lo que constituyen ayudas directas a la producción, de las que se destinan a retribuir otras funciones que se reconocen hoy a la actividad agraria desde el enfoque multifuncional, esto es su relación con la política medioambiental, territorios y de desarrollo rural que no debe tener el mismo tratamiento.

- El modelo productivo de la agricultura europea es heterogéneo, coexistiendo países con una notable eficacia productiva en términos de Valor Añadido Neto a precios de mercado por explotación (Van / explotación), como de VAN por Unidades de Trabajo Anuales (VAN / UTAs), como es el caso de Holanda, Dinamarca, Reino Unido y Bélgica, frente a países con tasas sensiblemente inferiores a la media comunitaria, como ocurre en los países mediterráneos (tabla 2), que hacen que una política agraria totalmente uniforme desde un punto de vista territorial no sea todo lo eficiente que debiera, y que de nuevo haga reivindicar un mayor peso de la política de estructuras dentro de la PAC.
- Por otro lado, la PAC ha marcado en cuanto al nivel de apoyo a los distintos sectores, una manifiesta prevalencia hacia los productos continentales frente a los productos típicos de la agricultura mediterránea, lo que sitúa en un escenario aún más desfavorable a la agricultura propia de los países mediterráneos, ya que la mayor parte del presupuesto agrario se destina a tres subsectores: herbáceos, vacuno y lácteos (GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE y COMPÉS, 1998).
- La ampliación en un futuro inmediato de la Unión Europea con la adhesión de los llamados Países de la Europa Central y Oriental (PECOs), supone una mayor com-

**Tabla 2:** Valor añadido neto por Unidad de Trabajo Anual y por explotación en la Unión Europea.

	<i>VAN/UTA (1998)<sup>1</sup></i>	<i>VAN/N<sup>o</sup> de explotaciones (1997)<sup>2</sup></i>
Bélgica	25.01	27,7
Dinamarca	29.86	37,7
Alemania	17.91	21,2
Grecia	13.14	9,3
España	16.02	13,9
Francia	25.06	36,1
Irlanda	13.92	18,8
Italia	12.72	9,0
Luxemburgo	22.44	33,7
Holanda	27.04	56,9
Austria	11.83	7,4
Portugal	3.91	5,2
Finlandia	14.53	19,6
Suecia	11.20	10,0
Reino Unido	17.39	28,6

Fuente: JULIÁ y MELIÁ (2001).

VAN: Valor añadido neto al coste de los factores a precios corrientes.

UTA: Volumen de la mano de obra agrícola en Unidades de trabajo anual (UTA)

<sup>1</sup>Miles de ecus /UTA

<sup>2</sup>Miles de ecus /explotación

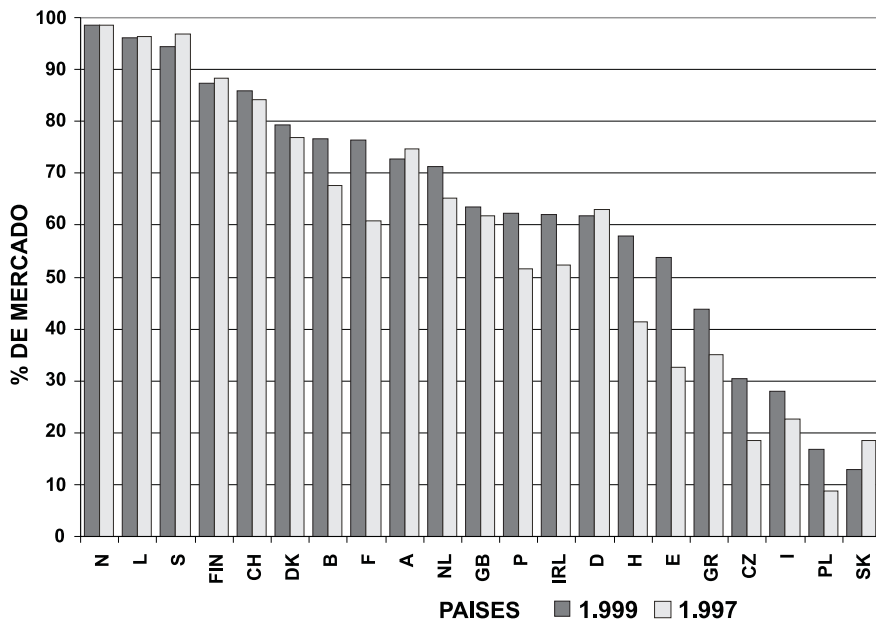
petencia para algunas producciones de los actuales integrantes de la UE ya que la competitividad de los llamados PECO no debe menospreciarse en un contexto nada desfavorable de preadhesión que irá acompañado sin duda de ayudas tal y como se recoge en la Agenda 2000, y que se están materializando ya a través de diversos programas, entre ellos el Programa SAPARD, con una dotación presupuestaria de 500 millones de euros anuales.

- La demanda agroalimentaria ha registrado importantes cambios en la UE, si bien, si nos referimos en términos cuantitativos al consumo de alimentos frescos, el crecimiento experimentado ha sido mínimo, inferior al de la oferta agraria. Sin embargo, otra cuestión bien distinta es el crecimiento del consumo de transformados que ya a finales de los ochenta se cifraba en más del 70% del consumo alimentario (MIONI, 1987). Sin duda, los hábitos de vida y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo han sido factores determinantes que han favorecido, al igual que en otras zonas desarrolladas, que este fenómeno se haya producido.

Con todo, el cambio más importante experimentado en cuanto a la demanda agroalimentaria es el fuerte grado de concentración de la distribución alimentaria, ya que en la mayoría de los países de la UE, sólo los cinco primeros grupos de distribución

controlan más del 60% de la demanda (figura I), lo que no es de extrañar si pensamos en la importancia de los grupos de alimentación europeos, que son cuatro de los nueve primeros que figuran en el top mundial.

**Figura 1:** Participación de los “5 Primeros” en la cifra de negocio de cada país, 1997/1999



Fuente: MIR (2001)

- La creciente preocupación por los temas medioambientales, y de calidad y seguridad alimentaria, unido a una atención preferente a los mismos en la referida Agenda 2000, permite aventurar una serie de oportunidades para el mercado de productos orgánicos o biológicos. De hecho se viene observando un crecimiento si bien todavía no en términos absolutos, sí relativos, de las superficies y producciones de estos productos, registrándose al menos de momento unos precios algo superiores, lo que es un indicador de la preferencia de algunos consumidores por este tipo de productos.

Por otro lado, el posible desarrollo de sistemas de modulación de carácter medioambiental de las ayudas, por aplicación de cláusulas de ecocondicionalidad, es otro factor a tener en cuenta, pues sin duda animará a los productores hacia estas formas de producción cada día más respetuosas con el medio ambiente, producción integrada y producción orgánica.

## 2 El balance comercial de la agricultura en la Unión Europea

La Unión Europea se configura como un mercado para las producciones agrarias a nivel internacional de un enorme interés, no en balde es uno de los principales importado-

res de algunos productos agrícolas como las frutas y hortalizas, tanto frescas como transformadas del mundo.

Así, si analizamos el comercio exterior agrario de la UE respecto al comercio exterior de todos los productos vemos que las exportaciones de productos agrarios en el año 1.997, supusieron un 7,6% de las exportaciones totales, mientras que el mismo porcentaje para el caso de las importaciones ascendía al 10,6%.

Ya refiriéndonos al sector agrario, las exportaciones de la UE de estos productos vienen representando alrededor de un 14,7% de las exportaciones mundiales de los mismos, si bien este porcentaje varía de forma considerable de unos productos a otros (tabla 3).

**Tabla 3:** Exportaciones de la UE frente a las exportaciones mundiales para algunos productos agrarios (en porcentaje)

<i>Producto</i>	<i>% exportado</i>
Cereales (excepto arroz)	10,1
Semillas oleaginosas	1,3
Vino	50,1
Azúcar	13,3
Leche	37,6
Mantequilla	26,4
Queso	54,9
Huevos	30,3

Fuente: Comisión Europea, 2001.

Los intercambios de productos agrícolas de la Unión Europea son especialmente intensos con países como Estados Unidos, Rusia o Japón, aunque con signos claramente diferenciados en cuanto a la balanza comercial existente con los mismos. Mientras con Estados Unidos, la balanza comercial es claramente deficitaria para la UE, con países como Rusia, Japón o Suiza, las exportaciones comunitarias superan con creces a las importaciones (tabla 4).

El caso de los intercambios con Brasil merece especial mención dado que mientras la Unión Europea en 1998 exporta productos por valor de 737 millones de ecus, las importaciones ascienden a 5.613 millones de ecus, hecho que sitúa su saldo comercial en primer lugar en cuanto a balanzas comerciales agrarias deficitarias. Por su parte, Argentina es el segundo país en este ranking con balanzas comerciales agrarias deficitarias de la Unión Europea con 2.624 millones de ecus de déficit.

En términos globales, el balance comercial agrario es deficitario al contrario que en otras áreas o mercados como el de Estados Unidos, que con una balanza comercial global deficitaria, presentan un saldo comercial en el capítulo agrario positivo.

Sin embargo, conviene señalar algunos puntos (JULÍA y MARÍ, 2000):

- El saldo comercial no es en todos los productos agrarios deficitario. De hecho, de las producciones más importantes, son las frutas y hortalizas, café, té, y especias las que presentan un saldo netamente deficitario, mientras que para el resto de producciones,

**Tabla 4:** Comercio de productos agrícolas y alimenticios de la UE con algunos de los principales países clientes, 1.998 (millones de ecus)

<i>País</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Saldo</i>
Estados Unidos	8.034	8.257	-223
Rusia	4.038	420	3.618
Japón	3.627	117	3.510
Suiza	3.131	1.254	1.877
Polonia	1.767	1.046	721
Hong Kong	1.321	59	1.262
Arabia Saudí	1.210	10	1.200
Canadá	1.172	1.162	10

Fuente: Comisión Europea, 2001.

las importaciones son menores que las exportaciones. No obstante, debemos señalar que en el caso de las frutas y hortalizas, el saldo de su balanza comercial en unidades físicas es contrario en función de que se trate de uno u otro producto. Así, mientras que en el caso de las hortalizas, las importaciones ascienden a 855.000 toneladas, y las exportaciones a 1.162.000 toneladas, si se trata de frutas, las importaciones ascienden a 4.401.000 toneladas y las exportaciones a 2.188.000 toneladas.

- Como más adelante comentaremos con detalle, la importación de producciones agrícolas de países terceros cuenta con un contexto más favorable, al reducirse sensiblemente las barreras de entrada. Sin embargo, éstas no han desaparecido en su totalidad, y queda la posibilidad en muchas producciones, en casos de grandes perturbaciones en el mercado europeo, de aplicar cláusulas de salvaguardia especial.
- Otro aspecto importante es el lento crecimiento, y en algunos casos decrecimiento, de las tasas de consumo como consecuencia de un muy reducido crecimiento demográfico y de que las mismas son ya bastante elevadas, como en la mayor parte de los países desarrollados, lo que hace pensar en una satisfacción del consumidor tal, que no cabe suponer que aumente el gasto alimentario de forma significativa en términos globales.
- La Unión Europea constituye uno de los mercados agrarios a nivel mundial más organizados, tanto desde el punto de vista de su regulación a través de la Política Agraria Comunitaria, que para la mayor parte de productos establece las correspondientes Organizaciones Comunes de Mercado, como desde el punto de vista de los operadores, donde si bien existe una clara preponderancia de las grandes multinacionales de la distribución, también han surgido grandes operadores comerciales por el lado de la oferta de los propios productores, con una presencia afortunadamente cada vez más notable, y que utilizando especialmente la fórmula societaria cooperativa, dominan el mercado de ciertos productos agrícolas en algunos estados miembros (tabla 5).

La consecuencia de los fuertes procesos de concentración, especialmente en lo que se refiere a la demanda agroalimentaria ha supuesto una contribución a los procesos de internacionalización y globalización de la distribución, y por ende de las transacciones internacionales de productos agrícolas. Al mismo tiempo se han hecho mucho más

**Tabla 5:** Producción vendida por medio de cooperativas, 1997 (%)

<i>País</i>	<i>Carne porcino</i>	<i>Carne bovino</i>	<i>Leche</i>	<i>Remolacha azucarera</i>	<i>Cereales</i>	<i>Frutas</i>	<i>Hortalizas</i>
Bélgica	20	0	53	—	30	75	85
Dinamarca	91	66	94	0	60	70-80	70-80
Alemania	27	28	52	80	45-50	40	28
Grecia <sup>2</sup>	3	2	20	—	49	57	3
España	8	9	30	23	22	45	20
Francia	85	30	47	16	68	40	25
Irlanda <sup>3</sup>	66	15-20	99.5	—	57	14.3	17.5
Italia <sup>1</sup>	13	12	40	6.5	20	43	8
Luxemburgo <sup>3</sup>	37	38	81	—	79	—	—
Holanda <sup>3</sup>	34	16	83	63	65	76	73
Austria	15	5	90 <sup>2</sup>	100 <sup>2</sup>	60 <sup>2</sup>	18 <sup>2</sup>	28 <sup>2</sup>
Portugal	—	—	—	—	—	—	—
Finlandia	68	65	97	—	46	—	—
Suecia	78	72.9	100	0	75 <sup>3</sup>	20 <sup>3</sup>	50 <sup>3</sup>
Reino Unido <sup>3</sup>	28	—	67	—	24	67	26

<sup>1</sup>1994; <sup>2</sup>1995; <sup>3</sup>1996;

Fuente: Comisión Europea, 2001.

exigentes en las condiciones de entrega de producto, y han encontrado también una correspondencia con la concentración en grandes organizaciones de productores, que configuran un mercado europeo muy vertebrado en el que los pequeños operadores tanto del lado de la demanda como de la oferta tienen poco que hacer.

De hecho, parte de la mercancía que entra de países terceros a la Unión Europea, en algunos casos viene de la mano de operadores europeos<sup>1</sup>, que en ocasiones representan a los propios productores, lo que contribuye a una cierta ordenación de la competencia acomodando los calendarios de entrada y buscando incluso sinergias que contribuyan al aumento del consumo total de estos productos que en definitiva beneficien al conjunto de esta producción.

### 3 El mercado de productos hortofrutícolas en la Unión Europea

Como ya hemos indicado, la Unión Europea constituye uno de los destinos de mayor interés para el comercio internacional de frutas y hortalizas frescas. Así, en 1.997 el volumen de las exportaciones sólo representó el 71% de las importaciones globales, pero únicamente el 53% de las importaciones de frutas (69% en el caso de los cítricos y 43% en el de las demás frutas (COMISIÓN EUROPEA, 1999).

Además, presenta unas interesantes expectativas al ser uno de los mercados de mayor poder adquisitivo y con un crecimiento del consumo, si bien moderado, mayor que el de otros productos alimenticios que conforman la cesta de la compra.

<sup>1</sup> Holandesa Velleman and Tas, italiana Bocchi, alemana Atlanta Scipio, francesa Pomona, británicas Geest, Fyffes y Albert Fisher.



La reforma de la Organización Común de Mercados (OCM) de Frutas y Hortalizas<sup>2</sup> que dentro de la Política Agraria Comunitaria regula el comercio de estos productos, ha supuesto algunos cambios de especial interés que a continuación pasamos a detallar:

- La promoción y fortalecimiento de las llamadas Organizaciones de Productores con el fin de que éstas planifiquen y programen la producción hortofrutícola adaptándola a la demanda, y se conviertan en elemento básico de regulación del mercado para las producciones propias de la UE mediante las llamadas retiradas de producto.
- Por otro lado, la financiación que la Unión Europea está destinando como apoyo al sector hortofrutícola va a centrarse fundamentalmente en los llamados Programas Operativos, que pueden proponer las Organizaciones de Productores, con el fin de mejorar la producción, reduciendo costes, fomentando prácticas más respetuosas con el medio ambiente, y facilitando las mejoras y el fomento de la comercialización.
- En relación con el régimen de los intercambios comerciales, independientemente de los acuerdos preferenciales que se dan con diversos países, sus aspectos fundamentales son regulados en la propia OCM de Frutas y Hortalizas, y puede afirmarse que, en general, el acceso al mercado comunitario como consecuencia de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay del GATT ha mejorado sensiblemente (SERVER IZQUIERDO, 1999).

La reducción de aranceles y equivalentes arancelarios ha implicado una reducción generalizada de los mismos entre 1.995 y 2.000. Para el caso de las frutas y hortalizas la reducción que se acordó fue del 20% y no del 36% como para el resto de sectores. Esta reducción se ha realizado anual y linealmente entre el 1 de julio de 1.995 y el 1 de julio de 2.000.

En cuanto al acceso actual y mínimo, ha implicado el compromiso de la Unión Europea de garantizar el acceso al menos en las condiciones existentes en el momento de la firma del acuerdo y llegar a un nivel de importaciones en el año 2.000 de al menos el 5% del consumo interno. La normalización implica garantizar que las normas sanitarias y fitosanitarias no den origen a nuevas barreras, si bien se reconocía la posibilidad de tomar medidas para la protección de la salud y del medio ambiente. En relación con los acuerdos preferenciales con terceros países, se trata de facilitar la penetración de los productos de algunos países en el mercado comunitario a través de ciertas concesiones arancelarias. Las ofertas de los países destinatarios suponen un acuerdo multilateral, fundamentalmente para que las medidas fitosanitarias no supongan nuevos obstáculos al comercio, lo que no deja de ser paradójico si pensamos en los problemas surgidos con la clementina en el mercado de USA con motivo de supuestos problemas fitosanitarios (mosca del mediterráneo). Otro de los aspectos importantes que salieron del acuerdo de la Ronda Uruguay fue la reducción del apoyo interno, medido a través de la Medida Global de Ayuda, que debería ser del 20% para el conjunto de la agricultura. Por último, también se reguló la reducción de las llamadas restituciones a la exportación, destinadas a cubrir la diferencia entre los precios comunitarios y los internacionales. Las exportaciones subvencionadas a países terceros debían reducirse un 21% en volumen y un 36% en desembolso presupuestario entre 1.995 y 2.000.

---

<sup>2</sup> Básicamente se establece en el Reglamento CE 2200/96

#### 4 La agricultura orgánica. Una referencia obligada en el futuro del sector de Frutas y Hortalizas

La producción ecológica, al igual que la producción integrada, están despertando el interés de los productores agrarios en la Unión Europea, ya que se observa por parte de los consumidores un claro aprecio por una alimentación más sana, que además es fruto de unas prácticas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente.

Por otro lado, estas formas de agricultura tienen una mayor coincidencia con los nuevos objetivos de la PAC, que como ya hemos señalado, van a favorecer los temas medioambientales.

Estamos por tanto, ante un mercado que puede representar oportunidades de futuro para la agricultura, tanto desde el punto de vista de un previsible mayor apoyo institucional frente a la agricultura convencional, como también desde un punto de vista meramente comercial, ya que todo parece apuntar a un crecimiento de la demanda de este tipo de productos.

Algunos informes señalan como una estrategia de marketing para potenciar la imagen de calidad, la utilización de la producción ecológica o integrada, buscando además el llamado efecto locomotora sobre las ventas de productos convencionales (BRUGAROLAS *et al.*, 1999).

Esta situación parece que es propia de los países desarrollados como se desprende de los resultados obtenidos por Hartman & New Hope, 1.997 para el mercado USA en 1.996, que hablan de cuatro segmentos de compradores (tabla 6).

**Tabla 6:** Segmentación del mercado norteamericano

Segmento	Compradores ecológicos	Atraídos	Bordeadores o fronterizos	No interesados
% población	10	22	28	40

Fuente: BRUGAROLAS *et al.* (1999)

En el mismo informe se establece un umbral de precios superior para la producción ecológica; de hecho se señala que el 55% de los consumidores habituales estarían dispuestos a pagar un 20% más por estos productos.

Con todo, el mercado de los productos ecológicos todavía presenta una enorme incertidumbre pues las cifras de consumo son reducidas y poco representativas, pudiendo únicamente hablar de indicios de un potencial de mercado que frente a una oferta todavía escasa, ha supuesto precios ciertamente elevados, situación que creemos cambiará con el tiempo, ya que cabe esperar una mayor convergencia en los precios, con un diferencial que en todo caso no será mayor de un 5-10%.

En la Unión Europea, si hablamos de agricultura ecológica, alrededor de un 1,8% de la superficie agraria total se dedica a la misma, siendo Alemania, Italia, Austria y Suecia los que representan la mayor parte de esta superficie de cultivo, que en 1.999 se situó en algo más de 3,3 millones de hectáreas.

Es de destacar, que atendiendo a esta situación, algunos países del norte de Europa, como Suecia o Dinamarca, se están planteando incrementar la superficie de cultivo ecológico para situarla en el presente año 2.000 entre el 10 y el 20% de la superficie total (BRUGAROLAS *et al.*, 1999).

En el caso español, las superficies de cultivo son todavía reducidas, aunque no obstante, se observa un crecimiento. Es el caso de la producción cítrica, donde según los expertos consultados, es previsible que de un 2-3% de superficie de cultivo en la campaña 1.998-1.999, se pasa a un 5% en la 2.000-2.001.

Un reciente estudio (JULIÁ y SERVER, 2000) analiza la viabilidad del cultivo orgánico frente al convencional de cítricos. Los resultados (tabla 7) indican que sólo en un contexto de preferencia alta y muy alta, esto es con diferencias superiores en precio del 30% y 40%, presenta el cultivo orgánico una mayor rentabilidad, mientras que con la hipótesis de tan sólo preferencia, que se corresponde con la situación actual, las tasas de rentabilidad son, como señalamos, favorables al cultivo convencional, si bien las diferencias son reducidas.

**Tabla 7:** Tasas de rentabilidad del cultivo de naranja según hipótesis de preferencia

	TIR orgánico	TIR convencional
Hipótesis 1: Muy alta preferencia	15,29	12,40
Hipótesis 2: Alta preferencia	12,87	12,40
Hipótesis 3: Preferencia	10,14	12,40
Hipótesis 4: Baja preferencia	6,70	12,40
Hipótesis 5: Sin preferencia	Negativo	12,40

Fuente: JULIÁ y SERVER (2000).

No obstante, debe señalarse que el mercado de productos orgánicos presenta la paradoja de que si bien los precios de los productos comercializados como orgánicos son sensiblemente superiores al de los productos convencionales, en ocasiones se comercializa como productos de agricultura convencional un porcentaje significativo, que en el caso de las frutas en general, cifran en torno al 10%, que en la medida en que la producción orgánica crezca, podría incrementarse de no encontrar los canales comerciales adecuados.

Por último hay que señalar dos cuestiones que son las que mayor preocupación despiertan sobre este tipo de productos, lo que podríamos denominar sus sombras. Por un lado las notables deficiencias en la distribución de estos productos, ya que todavía los grandes operadores no han fijado su atención en los mismos dado su escaso volumen y el nulo grado de asociación del sector (SEIFER, 1997), y por otro, las garantías sobre dichos productos, lo que se denomina la certificación de los mismos, que puede enmascarar mecanismos protectores basados en protecciones a la salud que pueden tener base científica rigurosa, o que pueden ser simples añagazas para alejar a los competidores extranjeros. (VELARDE J., 2000).

## **5 Las explotaciones familiares y el cooperativismo por una agricultura multifuncional. Unas reflexiones para el sector de frutas y hortalizas en la UE**

Los riesgos de una agricultura societaria, expansiva, de grandes producciones, con un alto nivel tecnológico (mecanización), aplicación intensiva de inputs, incorporación de avances de la biotecnología, como los organismos genéticamente modificados (OGM), son mayores en el marco de una política agraria de corte productivista, donde la capacidad de producir marca casi exclusivamente el nivel de ayudas a recibir. Frente a ellas, las empresas familiares agrarias (EFAs), que responden mejor a un modelo social de agricultura que evita el desarraigo de la producción agraria del territorio, más identificado con los enfoques de una agricultura multifuncional, comprometida no sólo con la producción de productos sanos, sino también con el respeto al medioambiente y el desarrollo rural, pueden sentirse amenazadas, dado que ni el mercado ni las ayudas de las políticas agrarias actuales, retribuyen y valoran adecuadamente las funciones no productivas que esta forma de agricultura puede desarrollar.

Pero estas empresas, que sin duda cuentan con la legitimación social de cumplir con los objetivos de una agricultura multifuncional que en la Agenda 2.000 se declara como vocación del nuevo modelo de agricultura para Europa, no pueden declararse ausentes del contexto de globalización y apertura de mercados en el que se encuentran. De ahí que no pueda dejar de ser eficiente la actividad productiva, renunciar a la I+D, y participar en la comercialización y desarrollo agroindustrial de sus producciones.

El asociacionismo agrario es sin duda un proceso necesario para poder atender dichos requerimientos haciendo viable un modelo de agricultura basado en las EFAs, tal y como el ejemplo europeo pone de manifiesto, donde las cooperativas agrarias han sido el instrumento básico para el desarrollo de las agriculturas más eficientes.

El cooperativismo agrario español ha experimentado en las dos últimas décadas un importante crecimiento en términos económicos, asistiendo a un fuerte proceso de concentración empresarial acentuado en los últimos años, constituyendo grandes grupos empresariales cooperativos con sociedades que son líderes en la oferta de algunos productos alimentarios. Por eso, el enorme peso social y económico con que cuentan hoy las cooperativas agrarias en España, que se aproxima ya al de los países de la UE con un a agricultura más desarrollada, les hace imprescindibles para el desarrollo de cualquier política en el sector agrario.

Las cooperativas agrarias tradicionalmente han mostrado una clara sintonía con la Política Agraria Comunitaria de la UE desde sus inicios, que aumenta en el marco del nuevo escenario del siglo XXI, máxime si atendemos al deseo de configurar una nueva política europea agrícola y rural, que pretenda el modelo de una agricultura multifuncional, no sólo comprometida con producir mejor, con calidad y seguridad alimentaria, con el medio ambiente, con el territorio, y con el desarrollo rural.

La formación de su base social es un objetivo para las cooperativas obligado, no sólo por su propia naturaleza cooperativa (principio cooperativo de formación) sino porque resulta necesario para desarrollar una verdadera participación y afrontar con éxito los nuevos

retos que como empresa participativa constituida por agricultores para el desarrollo de una nueva agricultura se van a encontrar.

Ante el escenario descrito cabe plantear como conclusiones algunas acciones que deberían ser abordadas por el cooperativismo agrario español con mayor premura (JULIÁ y SERVER, 1999).

En primer lugar y en relación con la actividad productiva, parece claro que deben ser las propias organizaciones cooperativas las que fomenten entre sus socios un compromiso con una nueva forma de producir más eficiente, que persiga la calidad y el respeto al medioambiente, a la vez que intente atender a las nuevas demandas de los consumidores. En el caso del cooperativismo agrario español, con un problema claro de estructura en su modelo productivo, se debe tratar de transferir tecnología y más aún, animar procesos que supongan reducción de costes, esto es, continuar facilitando el abaratamiento en la adquisición de inputs, pero racionalizando su empleo, con un asistencia técnica adecuada y favoreciendo el uso en común de algunos inputs (equipos de riego, maquinaria, etc.)

Las nuevas formas de agricultura, con canales comerciales todavía no muy desarrollados, y también porque no decirlo, con una práctica productiva escasa, hacen necesario que las organizaciones cooperativas vayan adquiriendo un mayor compromiso, ayudando al agricultor desde un punto de vista técnico, pero además intentando establecer canales de distribución que faciliten la salida de estos productos.

El aumento del consumo de transformados ha puesto de manifiesto la necesidad de un desarrollo industrial en la agricultura. Una muy buena parte de la producción agraria se ofertará, cada día más, como un producto agroalimentario transformado, y de ahí la necesidad de que las cooperativas agrarias estén presentes en el sector agroindustrial, garantizando así la participación de los productores en esta fase de la cadena agroalimentaria, que cada día va adquiriendo un mayor relieve.

La asunción de estos nuevos retos con los que se enfrenta la agricultura y el cooperativismo europeo, requieren inevitablemente unas organizaciones cooperativas eficientes, lo que significa la no renuncia al logro de aquellos elementos que constituyen las variables competitivas en un mercado globalizado y abierto como el actual, destacando entre éstas claramente la dimensión empresarial, que deben alcanzar mediante los diversos procesos de agrupamiento que ya han iniciado.

## Referencias

- BRUGAROLAS, M., L. M. RIVERA y M. SÁNCHEZ; El consumidor valenciano ante los productos ecológicos e integrados: un análisis empírico; trabajo no publicado; 1999.
- COMISIÓN EUROPEA; *La situación de la agricultura en la Unión Europea*; Informes 1996, 1997, 1998 y 1999; Comunidades Europeas, Bruselas; 1997, 1998 y 2001.
- EUROSTAT; *Agriculture: Statistical yearbook 1997 y 1999*; Comunidades europeas, Bruselas; 1997 y 1999.
- GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J. M. y R. COMPÉS; *Análisis de la política agraria en relación con los productos mediterráneos y sus consecuencias socioeconómicas y financieras*; Parlamento Europeo; documento de Trabajo AGRI-107 ES Dirección General

- de Estudios; 1998.
- JULIÁ, J. F. y S. MARÍ; El comercio exterior agrícola en la Unión Europea. Especial referencia a la producción hortofrutícola integrada; *Fruticultura profesional*; 112:11–20; especial producción integrada II.; 2000.
- JULIÁ, J. F. y E. MELIÁ; La agricultura y el cooperativismo en el siglo XXI. Un nuevo modelo para los nuevos retos; En XIX Diada de la cooperació; Lleida; 2001.
- JULIÁ, J. F. y R. J. SERVER; Retos y praxis del cooperativismo agrario en la Unión Europea; *Cuadernos de desarrollo rural*; 42; 1999.
- JULIÁ, J. F. y R. J. SERVER; Evaluación Económico - Financiera de los sistemas de cultivo en cítricos biológicos (orgánicos) versus convencionales; Informe para FAO; 2000.
- MIONI, M.; Las empresas cooperativas frente a los desafíos del futuro; Bruselas; 1987.
- MIR, J.; El nostre client- consumidor. Nou perfil que canvia la cooperativa i la seva comercialització; En XIX Diada de la cooperació; Lleida; 2001.
- SEIFER, A.; Agricultura ecológica. Por una alimentación más natural; *Rev. Integral*; 10-97:27–35; 1997.
- SERVER IZQUIERDO, R. J.; Sistemas de comercialización y distribución de frutas y hortalizas en la Unión Europea; Mazatlan, Sinaloa, México; 1999.
- TAMAMES, R.; El nuevo modelo de la agricultura europea; *Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación*; 8:15–20; 1999.